

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2011-17118 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de paz sustituto.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) se anuncia convocatoria pública para la provisión de la vacante de juez de paz sustituto del municipio de Meruelo.

Podrán concurrir a la convocatoria quien aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

Los interesados podrán presentar solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Meruelo, 23 de diciembre de 2011.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2011/17118